



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

ANUNCIO

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS-EXCLUIDOS PARA PROVISIÓN PARA PROVISIÓN 4 PLAZAS DE ORDENANZA, PERSONAL FUNCIONARIO, SISTEMA CONCURSO, TURNO LIBRE, DE OFERTA EXCEPCIONAL PARA ESTABILIZACIÓN.

Por Resolución número 367/2023, de fecha 9 de febrero, se acordó sobre aprobación de lista provisional de admitidos-excluidos para provisión 4 plazas de Ordenanza, personal funcionario, sistema concurso, turno libre, de Oferta Excepcional para Estabilización, lo siguiente:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la selección de 4 plazas de Ordenanza de personal funcionario en los términos siguientes:

ADMITIDOS:

<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
ARIAS MONTES, ANTONIO	***3817**
GONZALEZ MOLINA, JUAN ANTONIO	***8166**
MARQUEZ LÓPEZ, RAFAEL	***2316**
MIURA MARTIN, VANESA	***5261**
MORENO MARTINEZ, CARLOS IVAN	***5960**
PERAL GARCIA, CONCEPCION	***8814**
RAMOS PIÑA, JOSE IVAN	***1510**
SOLANO ROMERO, FRANCISCO	***6093**

EXCLUIDOS:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivos de exclusión
-----	-----	-----

Segundo.- Publicar el anuncio con la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y miembros del tribunal a la convocatoria para la selección de 4 plazas de Ordenanza, mediante turno libre, por el sistema de concurso, en el Boletín Oficial de la Provincia; así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y en la sede electrónica corporativa con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

Tercero.- Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, de acuerdo con lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo.

Documento firmado electrónicamente

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
El secretario general
Fecha Firma: 17/02/2023
HASH: eabc2e5b4394c754278b3a56c349a3f




Cód. Validación: 8KCYD9ZP4XDSRTE3LXHDKCJ9 | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1